LOCAL | Ayuntamiento

La Cámara de Cuentas de Andalucía realiza la fiscalización del ayuntamiento de Priego

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2018

Redacción
Miércoles 29 de julio de 2020 - 13:13



La Cámara de Cuentas de Andalucía ha iniciado el informe "Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Priego de Córdoba, correspondiente al ejercicio 2018", cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

Como indica la institución cameral en una nota de prensa, la actuación se configura como una fiscalización de regularidad sobre determinadas áreas del Ayuntamiento y, por tanto, se extiende al análisis de la gestión realizada tanto en su aspecto financiero como en lo relativo al cumplimiento de legalidad.

En el aspecto financiero, el trabajo de revisión limitada tiene por objeto emitir unas conclusiones relativas a las distintas áreas de la Cuenta General en las que se ha estructurado el objetivo de la fiscalización, así como las recomendaciones que se propongan.

En relación con la fiscalización de cumplimiento de legalidad se establece como objetivo general emitir una opinión, en términos de seguridad razonable, sobre si las actuaciones y operaciones en cada una de las áreas objeto de fiscalización se han desarrollado, en todos sus aspectos significativos, conforme al marco normativo que resulta de aplicación.

El ámbito objetivo del informe se centrará en la estructura organizativa y entidades dependientes, el presupuesto general, la liquidación del presupuesto y la cuenta general, las modificaciones presupuestarias, el control interno, personal, gastos, ingresos, deuda con acreedores ordinarios, endeudamiento financiero, deuda con administraciones públicas, tesorería, remanente de tesorería, estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la regla de gasto.

El alcance temporal del trabajo está referido al ejercicio 2018. No obstante, se aplicarán procedimientos de auditoría y comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posterior si resultase necesario para cumplir los objetivos de la fiscalización.

Para la ejecución de este trabajo la Cámara de Cuentas de Andalucía contará con la colaboración de una firma auditora. Como responsable técnico del informe ha sido designado un auditor de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Actualmente junto al de Priego, la Cámara de Cuentas de Andalucía está fiscalizando los ayuntamientos de Martos y Linares (Jaén), y Lepe (Huelva), así como determinadas áreas de los consistorios de El Puerto de Santa María, Rota y Puerto Real (Cádiz), Vélez-Málaga y El Rincón de la Victoria (Málaga), y Mairena del Alcor y Lebrija (Sevilla).